Expediente: **482/15-I1-H**
Carátula: **GIMENEZ CARLOS ALBERTO C/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. S/COBRO DE PESOS-EXPTE. 482/15-I1 S/ INCIDENTE DE HECHO NUEVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO IV**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20138475426 - TRADELOG S.A., -DEMANDADO
90000000000 - VELIZ, RICARDO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
20138475426 - BOURGUIGNON, JUAN BAUTISTA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - ORTIZ, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO
20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO
20129352982 - GIMENEZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO IV

ACTUACIONES N°: 482/15-I1-H

H103044609780

JUICIO: GIMENEZ CARLOS ALBERTO c/ ORTIZ OSCAR ALBERTO Y TRADELOG S.A. S/COBRO DE PESOS-EXPTE. 482/15-I1 s/ INCIDENTE DE HECHO NUEVO.- EXPTE N° : 482/15-I1-H

San Miguel de Tucumán, 1 de septiembre de 2023

Proveyendo la presentación de fecha 30/08/2023:

1.- Agréguese y téngase presente la constancia de AFIP, el libre deuda alimentario y el informe bancario adjuntado.-

2.- Atento a lo solicitado y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, en especial a la dación en pago efectuada por el letrado Juan Bautista Bourguignon mediante escrito con cargo de fecha 26/08/2023, no encontrándose inscripto el letrado José Francisco Sonzogni en el registro de deudores alimentarios y existiendo fondos depositados en autos, líbrese orden de pago a favor del letrado José Francisco Sonzogni DNI 12.935.298, CUIT 20-12935298-2, MP. 2770 por la suma de $ 42.303,52 correspondiendo $38.457,75 a honorarios y $ 3.845,77 al 10% de los aportes de ley. En consecuencia, retenida la suma de $3.076,62 (correspondiente al 8% de aportes ley), líbrese oficio al Banco Macro SA. a los efectos de que transfiera la suma de **$35.381,13** desde la cuenta judicial N° 562200003982585 al CBU N° 2850602-5 4009524480352-8 del Banco Macro siempre y cuando este últmo sea de titularidad del letrado José Francisco Sonzogni CUIT 20-12935298-2.

3.- La suma de $6.922,39 deberá ser transferida desde la cuenta judicial N° 562200003982585 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, cuenta corriente N° 362200100005531 CBU 2850622330001000055312, correspondiendo **$3.845,77 al 10% de los aportes de la ley 6059 y $3.076,62 al 8%**. Se notifica digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Actuación firmada en fecha 01/09/2023

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.